

Bogotá D.C 29 de mayo de 2019
SDM-SC 108848

Señor(a):
JEAN CARLOS PALACID LIENDO
 CARRERA 30 SUR No 39 B 05
 Teléfono: 3104894833
 Ciudad

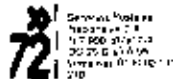
REF: RTA SDM 143016

Señor Burbano

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 5 de abril de 2019, se brindó respuesta al radicado **SDM 95494-95493-2019**, mediante oficio **SDM-SC-72152-72151-2019** respuesta que se aclara en los siguientes términos:

Respecto a la notificación de los comparendos electrónicos, se tiene la siguiente información:

769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los arrendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario afectado.



REMITENTE
 Rafael Razon Social
 CALDWAYAYON DE BOGOTA
 Poma a Dignidad Votados ;
 2008-02-16 11:00:00 - 24

1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se otras disposiciones" fijó nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

for ECOVA Inc

dirigido Postal: 11 161 00
vía: YG22975872500

petición se relacionan comparendos elaborados antes de la ley 1843 de 2017 y otros en
 sia de esta, para mayor claridad se relacionan para mejor comprensión así:

ESTINATARIO

4. **CAVALIERE PULCER D'AMORE**

!BUDON CAMTEGEM 10 3U1 4 10

DESTINATARIO	FECHA DE IMPOSICIÓN	LEY	SISTEMA INFORMATICO	DIRECCION	GUIA CORRESP.	RES. AVISO	RES. FALLO
DESTINATARIO Nombre: Random Social N. CARLOS PALACIO MUENDO	02/26/2019	769 de 2002	RUNT	KR 34 No. 54 A - 15 SUR	DIRECCION NO EXISTE.	AVISO 119 DEL 2019-03-19	484861 DEL 05/09/2015
DESTINATARIO Nombre: SODIA S.A S.C	12/12/2018	1843 de 2017	QX GERENCIA L	CL 25 SUR No. 39 B - 05	CERRADO	AVISO 11 DEL 2018-12-27	15988 del 13/02/2018

290 Poslan

1. The X-ray diffraction
 2. The X-ray diffraction

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1039-1044.

importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su
 ón de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Perágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Como consecuencia de lo expuesto, se reitera la respuesta brinda el día 5 de febrero de 2019, mediante oficio **SDM-SC 72152-72151-2019**, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá. mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11026

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-143016/ JEAN CARLO PALACIO LIENDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-108848 del 29 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-143016.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)